



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 423

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8202	Intervención del Sr. Díez Hocés de la Guardia, Presidente, del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	8202
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	8202	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8208
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8202	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	8208
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8202	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	8210
Primer punto del Orden del Día. SC 206 a SC 208.			
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8202		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Díez Hocés de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para contestar a las cuestiones planteadas.	8212	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	8214
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	8214

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Continuamos hoy, día tres de noviembre, con nuestra Comisión de Hacienda. En el día de hoy comparece el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don José Luis Díez Hocés. Antes de empezar, preguntamos a los distintos Portavoces que si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes, señora Presidenta. Doña Yolanda Vázquez por don Pascual Fernández, don Ángel Velasco por don Manuel Fuentes y Emilio Melero por don José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Buenas tardes, Presidenta. Josefa García Cirac por Rubén Rodríguez Lucas, María Canto Benito Benítez de Lugo por Luis Domingo González Núñez, Francisco Javier García Prieto por Jesús Jaime Encabo Terry, Rosa Isabel Cuesta Cofreces por Raúl de la Hoz Quintano, María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo por María de los Ángeles Armisen Pedrejón y Francisco Javier Iglesias García sustituye a Francisco Javier Aguilar Cañedo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. La señora Secretaria, doña Mar González, leerá el único punto del Orden del Día.

SC 206 a SC 208

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez, en lo que a su área de actuación se refiere**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don José Luis Díez Hocés.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCÉS DE LA GUARDIA):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más, y como Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, asisto a esta Comisión en la única comparecencia que el Consejo realiza anualmente antes las Cortes de nuestra Comunidad, con la finalidad que Sus Señorías conocen, o saben, para... de informarles del presupuesto del CES para dos mil diez, como procede en el tiempo y área en que nos ocupa en esta sesión.

Como establece su Ley de Creación, el CES debe elaborar un presupuesto de gastos, que después ha de remitir a la Junta de Castilla y León para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; presupuesto que, en este caso, el Consejo acordó en sesiones celebradas el veintiséis de junio y ocho de octubre pasados, siendo trasladado por el Ejecutivo íntegramente y sin variación alguna al Proyecto de Ley presentado en su momento en esta Cámara.

Sus Señorías disponen de documentación explicativa y detallada del presupuesto y actividades previstas por el CES para el próximo año, que les hemos entregado al comenzar esta sesión. Como es habitual, hemos incluido un breve resumen de las actividades fundamentales del Consejo desde mi última comparecencia, hoy justamente hace un año.

Por seguir el mismo esquema de anteriores intervenciones, les relataré de forma breve los principales resultados de la actividad del Consejo en el último año, en ejecución de su presupuesto.

El primer producto –por decirlo así– a destacar, tanto por su importancia expresamente manifestada en la normativa reguladora del Consejo como por el reconocimiento de su valor como instrumento de análisis de la situación socioeconómica de nuestra Comunidad, es el Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, en este caso, en este último caso, de dos mil ocho. Informe que en el mes de junio fue aprobado por unanimidad en el Pleno del CES, siendo posteriormente publicado y ampliamente distribuido, por lo que Sus Señorías, me consta, lo conocen.

Cumpliendo con su función legalmente establecida de informar con carácter previo y preceptivo los anteproyectos de ley y proyectos de decreto relacionados con la política socioeconómica, se han analizado los informes previos que la actividad normativa del Gobierno Autónomo haya requerido, o ha requerido en este

caso, lo que ha supuesto, desde noviembre del año pasado, la emisión de diecinueve informes preceptivos sobre normas pedidas, consultadas por nuestro Gobierno regional. Todos los informes previos aprobados en este ejercicio lo han sido por unanimidad, como hasta la fecha es habitual, o norma habitual, en los informes del CES.

Además, durante este ejercicio, y hasta el día de hoy, el Consejo ha editado tres informes a iniciativa propia: uno ha sido sobre el régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas; otro sobre lo que hemos llamado "Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León"; y el último ha sido uno sobre expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León. Se encuentran en elaboración otros tres, que previsiblemente serán editados... -aprobados, quizá, alguno este año, todavía- editados en el próximo ejercicio. Uno versará sobre un título que llamamos "Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario"; otro sobre la atención de la dependencia en Castilla y León; y un tercero sobre un título... un tema que hemos titulado "Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León".

El Consejo publicó también la revista de investigación del CES, revista de carácter anual, donde, desde hace varias ediciones, se incluyen los trabajos seleccionados en lo que llamamos Premio de Investigación del CES. Entre los trabajos seleccionados en la edición correspondiente al año dos mil ocho, se otorgó el premio al trabajo estimaciones... "Estimación -perdón- de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", un interesante estudio sobre este tema. En esta misma edición, se concedió un accésit al trabajo titulado "Principales líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad para la tutela de las situaciones de monoparentalidad". Ambos estudios, el premiado y el accésit, están publicados en nuestra revista número once del CES, de investigación.

Actualmente, se encuentra ya en fase de distribución el siguiente número de esta revista, el número doce, donde se recoge el trabajo relacio... seleccionado en la convocatoria dos mil nueve. Le estoy diciendo cosas que han... hemos hecho desde la... mi convocatoria anterior; se corresponde al presupuesto anterior, o al que está vigente. El número doce, digo, en la que el premio fue declarado desierto, este año decidiendo el Jurado conceder una accésit, únicamente, sobre un trabajo que se titula "El desarrollo del potencial empresarial en los estudiantes de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", y está prevista su presentación y entrega en la próxima Sesión Plenaria del Consejo, que será el próximo día dieciséis.

Otra de las publicaciones que habitualmente realiza el Consejo viene constituida por la colección de estudios, donde se recoge el premio del mismo nombre que cada año otorga el Consejo. En noviembre pasado se editó la publicación que incluye el trabajo sobre el tema decidido para dos mil ocho, que era "El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género". Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas".

En dos mil nueve se han realizado dos convocatorias de este premio. A día de hoy, se encuentran en edición el correspondiente a la primera convocatoria de estudios dos mil nueve, sobre el tema "Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León". La segunda convocatoria ha sido adjudicada bajo el tema "Impacto de la transposición de la directiva de Servicios en Castilla y León", que se encuentra en fase de finalización de su elaboración por los autores adjudicatarios.

Como reflejo documental de las actividades realizadas durante el ejercicio, en el primer mes del año se ha elaborado y editado la Memoria de Actividades del año anterior, donde, además de lo indicado, se incluye, como aspecto destacables el análisis del CES sobre el grado de aceptación de los informes realizados a petición de la Junta de Castilla y León.

Como Sus Señorías conocen, además de ser accesibles gratuitamente en la página web de la institución, www.cescyl.es, todas las publicaciones del CES se remiten aún en soporte papel, dada la demanda recibida de nuestros trabajos. Hacemos ediciones según pedido, para que no sobre... no hacer gastos innecesarios.

Desde mi anterior presencia en esta Comisión, el CES ha realizado un total de setenta y seis reuniones colectivas, en la línea de los últimos años, sin contar las reuniones colegiadas de la Mesa de Gobierno, ni las jornadas, presentaciones o actividades institucionales externas. Para la realización de su actividad, el detalle que les he indicado les permitiría, si quisieran, comprobar lo que el año pasado eran aún proyectos y este año son, por tanto, realidades hechas.

El presupuesto ejecutado hasta la fecha alcanza un porcentaje del 89,40%, en cuanto al crédito comprometido -fecha de ayer, treinta del mes pasado... treinta y uno- del presupuesto inicial de gastos. Y de derechos liquidados e ingresados, asciende al 83,34. Con lo que el Consejo mantiene, como es habitual, índices de ejecución del presupuesto bastante elevados, en la línea de pasados ejercicios.

Para concluir con las referencias a lo hecho este año, y en el marco de la labor representativa que corresponde al Presidente del CES para la presencia de la Institución en actividades externas, quiero destacar la participación

en las reuniones anuales con los CES del resto de Comunidades Autónomas, desarrolladas en esta ocasión, o este año, en varias fases –en Galicia, Madrid y La Rioja–, así como en aquellas reuniones de interés convocadas por el CES europeo. Y en cuanto a reuniones de carácter territorial, han sido convocadas por las organizaciones representadas en el CES de Castilla y León.

Siguiendo con el esquema de mis últimas comparencias ante esta Comisión, y entrando en el análisis del próximo presupuesto, quiero destacar que los objetivos de carácter permanente en la actividad del CES se centran, un año más, como... como no podía ser de otra manera, en la realización de las tareas que fija el Artículo 3 de la Ley 13/90, de creación del CES de Castilla y León. Encomienda esa ley, como funciones de esta Institución propia de la Comunidad Autónoma, una serie de funciones, desarrollando una labor permanente de comunicación –dice la Ley– de los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, y tratando de mejorar de forma continua la eficiencia, la calidad y la especialización de todos los servicios del Consejo, de la organización y gestión interna del mismo y de los informes que, en sus distintas modalidades, son, al final, el resultado último de la actividad del Consejo.

Quiero seguir destacando la preferencia que el CES debe seguir teniendo, y tiene, por el carácter técnico en el contenido de los distintos trabajos que desarrolla, lo que sirve para evidenciar de un modo que buscamos que sea objetivo la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad y su análisis desde el punto de vista del conjunto de las organizaciones económicas, sociales o sindicales de la Comunidad. El CES ha incluido en su prestación la previsión de realizar una serie de actuaciones, teniendo en cuenta que muchas de las mismas se repiten cada año, debido a la indicada previsión legal sobre las funciones de este Consejo.

Tal y como prescribe su Ley de Creación, y como viene haciendo anualmente desde su constitución, el Consejo elaborará, como es lógico, el Informe sobre la Situación Económica y Social correspondiente, en este caso, a dos mil nueve. Y se hará, pues, buscando el análisis de la situación de nuestra Comunidad Autónoma en este año, adaptando su contenido a las exigencias que la evolución de la situación económica y social requiera, y a las inquietudes manifestadas por las organizaciones presentes en el Consejo, incidiendo, cuando sea necesario, en el estudio pormenorizado de aquellos apartados cuya actualidad así lo aconsejen. Los índices del informe anual están establecidos, se discuten cada año, y varían poco, pero varían, en razón al interés que unos u otros temas aconsejen a nuestros propios Consejeros de las organizaciones representadas en él, en el CES. La finalidad última de este informe anual es dotar a la Comunidad tanto de un instrumento técnico de análisis como de un conjunto de propuestas y recomen-

daciones que sirvan a las instituciones básicas de la Comunidad, de todo tipo, para la toma de decisiones acordes con los intereses generales expresados por los representantes de la sociedad civil.

Se realizarán también los informes previos que la actividad normativa del Gobierno Autonómico requiera, cuya cuantificación, a efectos de su reflejo presupuestario, como en años anteriores, es una estimación en función de la medida de los ejercicios precedentes. La documentación que les he dado hoy, por ejemplo, ha llegado uno después de elaborarle, uno nuevo; quiero decir, hay uno más, porque nunca sabemos, como es lógico, cuándo el Gobierno presenta una petición de informe, de informe previo.

El CES, que, según su Ley de Creación, puede emitir informes a iniciativa propia sobre aquellos temas de ámbito socioeconómico que estime en cada momento convenientes, tiene previsto, además de concluir los informes que les he indicado antes, que están en marcha, para los que los equipos técnicos han considerado necesario una ampliación de su plazo de entrega –por lo tanto, puede que no se acaben todos al final de este año–, emitir durante dos mil diez, además de esos, al menos un informe más a iniciativa propia por cada uno de los tres Comisiones de trabajo permanentes del CES, que, como ustedes conocen, una es la de Economía, otra la de Mercado Laboral y la tercera se llama Calidad de Vida y Protección Social. El contenido de estos informes será acordado por el Consejo antes de finalizar el presente ejercicio, a fin de garantizar la máxima actualidad posible en los temas elegidos. Hay un catálogo de temas para elegir los informes, y se deciden, pues, entre el Pleno que vamos a tener el dieciséis y el Pleno que tendremos me parece que es el dos o el tres de diciembre.

Durante el próximo ejercicio se continuará también con la convocatoria anual del Premio de Investigación del CES, en esta ocasión en su décima edición. De hecho, la convocatoria ya la hemos publicado, en el pasado mes. Me parece que les hemos entregado en la documentación, incluso, una copia de esa convocatoria. Este premio, abierto a trabajos de cualquier tema de carácter socioeconómico relacionado con nuestra Comunidad Autónoma, constituye un interesante instrumento para el fomento de estudios que, por su naturaleza y contenido, aportan un buen análisis de aspectos concretos de la situación de Castilla y León, más allá de los análisis oficiales que puedan hacerse desde las distintas instituciones.

Relacionado con el Premio de Investigación, al que sirve de soporte a través de la publicación de los trabajos seleccionados en el mismo, continuará la edición de nuestra Revista anual de Investigación Socioeconómica, que se constituye como un instrumento de difusión de la investigación sobre la realidad económica y social de Castilla y León.

Como es lógico, también continuaremos con nuestro premio Colección de Estudios, instituido por el Consejo para la elaboración de un proyecto sobre un tema concreto de interés para nuestra sociedad decidido previamente por el Consejo entre aquellas propuestas que los grupos que lo forman consideren de relevancia y actualidad.

Se procederá también a la edición del número catorce del... esta colección de estudios, porque, bueno, antes de hacer el premio, nosotros editamos la... el trabajo, sí adquirir los rangos y requisitos técnicos y de viabilidad o de corrección suficientes.

A principios de año hacemos siempre una Memoria de Actividades, en el que contamos no solo el plan de actuación del año siguiente y lo hecho en el año anterior, sino una comparación entre lo que nosotros hemos sugerido en nuestra edición de los informes y -por decirlo en lenguaje llano- el caso que suponemos que nos han hecho sobre esas propuestas. Y, procurando un *feedback* adecuado, que se hace, al menos, desde que yo entré, pidiendo a la Consejería correspondiente que nos diga su opinión sobre nuestra opinión sobre el caso que nos han hecho, para entendernos.

En el próximo año continuaremos con la gestión y permanente actualización de la página web del CES, completando de forma continua su contenido en función de las necesidades manifestadas, tanto por las organizaciones presentes en el Consejo como los... por los usuarios interesados en este sitio web. A raíz del estudio realizado por el Consejo de las páginas web de otros CES y otras similares, durante dos mil diez se realizarán inversiones encaminadas a la implementación y desarrollo de distintos apartados de nuestra página web, como una selección de noticias, un buscador con mayores capacidades de búsqueda, una ayuda pormenorizada y una conexión entre el sistema documental del CES y la página web del Consejo, poniendo a disposición del público en general la información del catálogo bibliográfico del CES. La página es una página muy visitada, que hemos... un número muy elevado de clientes permanentes que están atentos a las novedades del CES siempre.

En el dos mil diez, nuestro Consejo continuará con la coordinación del proyecto DIRISEC -esto es el acrónimo de una cosa que se llama Directorio Web de Recursos de Información sobre Economía, Empleo y Sociedad-, completando de forma continua su contenido, tanto con las aportaciones de los demás CES regionales que participan en el proyecto como con la elaboración propia de carácter documental del Consejo, siendo necesario seguir con el asesoramiento, gestión y dirección de este proyecto, DIRISEC, que se hace desde aquí, incluyendo la instalación de nuevas herramientas informáticas, actuaciones todas ellas que sigue realizando nuestro Consejo.

Se continúa también, o se continuará, con la elaboración del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través de la página web del CES, coordinando este boletín con el del CES del Reino de España, el CES estatal, convirtiéndolo así en un ágil instrumento de análisis y teniendo en cuenta que es objeto de una permanente actualización.

Como es lógico, continuaremos participando en las reuniones de coordinación y encuentros que se convoquen desde otros CES de Comunidades Autónomas. Conocen ustedes, por mis otras intervenciones o por su propio conocimiento del tema, que cada año un CES autonómico se encarga de la coordinación y contactos con otros CES. Este año es el de La Rioja, el año pasa... el año que viene me parece que toca a Baleares. (Se había saltado en orden alfabético). Y además, en aquellas convocatorias de órganos similares de carácter europeo en las que estábamos presentes como observadores, cuando el tema o la... merezca interés de la presencia, claro.

Entrando en el análisis de las cifras del presupuesto de dos mil diez, y teniendo en cuenta que acabamos de entregarles una documentación detallada al respecto, que completa, en todo caso, la que ya obra en su poder, al estar incluida en la documentación presentada por nuestro Gobierno Regional a esta Cámara, me limitaré a comentar someramente las cifras del presupuesto de gastos del CES por capítulos, y su validación sobre el presupuesto inicial del presente ejercicio.

En el Capítulo I, Gastos de Personal, se incrementa en un 0,74%. La propuesta de gastos para este Capítulo recoge una previsión de crecimiento en términos homogéneos, y respecto al año anterior, del porcentaje resultante de la aplicación de las reglas generales fijadas para los distintos tipos de personal del sector público autonómico, es decir, incremento cero para el personal directivo, y 0,3 para el personal laboral. ¿Qué ocurre? Pues que el reconocimiento en el ejercicio de unos complementos de antigüedad o cambios de nivel derivados de la aplicación del convenio o pacto colectivo que regula nuestras relaciones laborales en nuestra pequeña unidad de personal dan como resultado el aumento global del Capítulo en el 0,74. La plantilla cubierta del CES les recuerdo que seguirá siendo en dos mil diez de dieciséis personas con contrato indefinido ordinario, a las que se añade el Presidente y el Secretario General. O sea, dieciocho personas en total.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, no experimenta modificación alguna en su cuantía total sobre el presupuesto de dos mil nueve, recogiendo las cifras indicadas por la Consejería de Hacienda en cuanto a los gastos derivados del mantenimiento del edificio, que es nuestro principal gasto en el Capítulo II. Ya saben que vivimos, digamos, con una especie de

alquiler -valga la expresión- en la... el edificio que está ocupado también por nuestra Delegación Territorial de la... por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid. Por tanto, compartimos los gastos: ellos pagan el 60% y nosotros el 40%. Con lo cual, con independencia de que el gasto nos afecte o no, pues pagamos el 40%. Por lo tanto, cualquier aumento de gastos derivados de intereses específicos de la gestión de la propia Delegación, pues, nos incrementa el gasto, claro. El resto... pues distribuimos el resto de los créditos en aquellas partidas que garanticen los gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento del Consejo.

Alguna breve alusión al desglose de los cinco artículos -solo tenemos cinco artículos- que componen este capítulo, para explicar las modificaciones internas, que no afectan al total del capítulo, y cuyo importe -como les he dicho- no varía respecto al presente ejercicio.

El Artículo 20, Arrendamientos y cono... y cánones, tiene una minoración del 41,43%, reduciendo, previa adecuada negociación, las necesidades derivadas del alquiler de los servidores donde se aloja la página web del CES.

El Artículo 21 disminuye en un 31,55% la dotación destinada a reparaciones, mantenimiento y conservación del inmovilizado material.

En el Artículo 22 se incrementa en un 8,21%, aunque disminuye realmente un 8,32 respecto al presupuesto final del ejercicio. Las cifras destinadas a material y suministros diversos para el edificio se adecúan en la parte proporcional correspondiente a la previsión de gastos de mantenimiento, fijadas por la Consejería de Hacienda -nos atenemos a las cifras que nos dicen de gastos comunes-, y las destinadas a cubrir las necesidades propias del funcionamiento del Consejo se reordenan, por tanto, de modo que se incrementan en mayor medida las partidas que financian funciones o actividades básicas del Consejo, tales como estudios o trabajos técnicos; o reuniones, conferencias y cursos de los propios miembros del CES -no otras, claro-, conteniéndose la dotación de aquellas otras partidas necesarias pero no constitutivas de la actividad esencial del CES, como son, por ejemplo -o serían, si pudiéramos hacerlo-, material de oficina, publicidad o promoción. Entenderán ustedes, Señorías, que, a medida que los gastos compartidos suben, nosotros, para mantener en el total a cero de... un incremento cero del Capítulo II, tenemos que restringir en lo posible los gastos que no sean vitales para el funcionamiento del Consejo.

El Artículo 23, Indemnizaciones por razones de servicios, disminuye 9,45% respecto al ejercicio pasado, atendiendo al mínimo en la ejecución de ejercicios anteriores, que sirve como provisión para dos mil diez.

El Artículo 24, Gastos de publicaciones, aumenta, sin embargo, un 5,17%, debido a la adecuación de las necesidades de publicación del Consejo. Debe tenerse en cuenta que el número de publicaciones editadas depende tanto de la actividad a iniciativa del propio del Consejo... propia del Consejo como de la instada por la Junta de Castilla y León, porque... por lo que podría ser necesario incrementar la cuantía en este concepto, como así ha ocurrido en los últimos ejercicios, cuando a mayor actividad de la Junta en su petición de informes, como es lógico, tenemos más gastos de ese concepto; por lo tanto, bienvenido sea. De hecho, la partida que les indico, realmente, disminuirá un 30% sobre el presupuesto final.

El Capítulo... (Nada más del Capítulo II). El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, no experimenta modificación alguna respecto al ejercicio de dos mil nueve, en previsión de un número similar de reuniones en ambos años, y teniendo en cuenta, además, que, aunque en otros ejercicios se solía incrementar la dotación de las pequeñas subvenciones que daban a los grupos que tienen presencia en el CES en la misma proporción que el incremento del Capítulo I, Personal -puesto que ellos lo gastan en personal-, este año hemos propuesto a los grupos -y lo han aceptado- que, dada la escasez general y las restricciones presupuestarias, aceptaran que el incremento fuera cero en... tanto en el Capítulo IV como en el Capítulo VII.

El Capítulo VI, Infraestructuras, no experimenta variación respecto al ejercicio de dos mil nueve, lo que, con un criterio de prudencia en la ejecución del gasto público, permitiría... permitirá mantener las inversiones del Consejo, fundamentalmente equipamiento informático, a niveles asumibles para la realización de su función. Lo que hacemos siempre, si ustedes vieran... No merece mucho la pena por las cuantías, pero si alguien analizara la comparación en las... en los... en la documentación que les da la Junta, como es lógico, al presentar el Presupuesto, ya saben que siempre vienen -saben mejor que yo- la liquidación del... del a... de dos años antes y la ejecución en el año. Verán siempre que nuestras inversiones las gastamos en el último mes; eso es una especie de artificio contable para intentar, primero, comprar lo último y más novedoso en temas informáticos, como tiene esa evolución; y, por otra parte, hacer que las amortizaciones no nos quiten gasto del presupuesto más que coincidiendo con la utilización del año. Me entienden. No es un artificio financiero, es un... ni un truco, es un instrumento, dada nuestra escasez de presupuesto; no siempre. Bien, y así vamos... vamos pasando razonablemente bien.

En referencia al Capítulo VII, ya les ha... he dicho también que no se prevé variación alguna en la aplicación de los mismos criterios señalados para el Capítulo IV, para la partida destinada a gastos de funcionamiento

de los grupos. Los grupos han... han decidido no... no tener ninguna subida en sus aportaciones, mal llamadas subvenciones, del Capítulo IV o del Capítulo VII, para las Vicepresidencias del CES o para los propios grupos, a cambio de que tuviéramos un Capítulo II equilibrado con este año. Con lo cual, intentaremos marchar así. Quiero decir que debemos el... la posible virtualidad del... y eficien... eficacia del presupuesto de este año al compromiso de los grupos con el propio CES y a la buena disposición, tanto de la Consejería de Hacienda como de Economía y Empleo, que han facilitado esta... esta... este año la ejecución del presupuesto en esos límites; que, atendiendo a la discreción y a la racionalidad del gasto, pues intentarán no hacer imposible el funcionamiento del Consejo.

Para concluir, un par de consideraciones. Saben Sus Señorías -porque se lo venimos indicando en los últimos años- que el CES está ubicado en la actualidad en el mismo edificio que la sede de la Delegación Territorial de la Junta en Valladolid, lo que evidencia alguna servidumbre, sobre todo, pues... máxime en el... de carácter simbólico. Por ello, y para el futuro, sin las prisas que nuestra situación antigua conllevaban, y entendiendo las limitaciones presupuestarias actuales -y veremos si futuras-, pero reiterando mi consideración de los últimos años, me atrevo a recordarles -creo que debo hacerlo- que no estaría mal que la Comunidad se planteara dotar a una institución como el CES de una sede independiente, cuando pueda, tal y como se está haciendo con las otras tres instituciones propias de la Comunidad, según nuestro Estatuto de Autonomía reformado o renovado, como son la Procuraduría del Común (el Procurador del Común), el Consejo Consultivo y el de Cuentas, los tres en proceso de construcción o adecuación de sus sedes. Bueno, en todo caso, cuando acaben las tres, no sería malo que la Institución más antigua, que es la nuestra, tuviera también una sede, si es posible la dotación presupuestaria, o si es posible la adscripción de alguno de los edificios que pueda tener en propiedad la propia Comunidad.

Ya les indiqué el año pasado -y lo reitero este-: mientras tanto, nosotros estamos bien ubicados y no estamos... no tenemos nada... podemos perfectamente hacer nuestro trabajo en la sede actual, en la... en la sede compartida con la Delegación; no plantea en estos momentos ningún problema de ningún tipo: ni físico, ni personal... de ningún tipo.

Ya les indiqué el año pasado -y lo reitero este- que el espacio actual es suficiente, con lo que no solo hemos logrado que la presencia de Consejeros de los diferentes grupos pueda coincidir y preparar sus estrategias o discusiones para las reuniones colectivas, sino dos objetivos importantes que siempre me había marcado, y que yo creo que hemos conseguido hace ya un par de años por lo menos: primero, que las organizaciones

podieran realizar sus reuniones internas en nuestras propias instalaciones, que son las suyas -y lo hacen... lo hacen profusamente-; y, segundo, que hagan reuniones de deliberación entre ellas, independientes de las propias del CES como institución, asumiendo todos que nuestra sede es un lugar -y debe ser un lugar- neutral, que valora por igual los intereses de los distintos grupos. Por tanto, nunca he permitido... la única razón de no permitir, o autorizar, o dejar hacer reuniones de un grupo es cuando de las reuniones de grupo pueden plantearse temas conflictivos con otro cualquiera de los grupos que... que permanecen o pertenecen al CES. Si no es así, no hay ningún problema, todo lo contrario: esas reuniones nos facilitan luego el que haya más acuerdos y que los informes, como viene siendo habitual en el CES, se aprueben por unanimidad, con las disposiciones adecuadas, sin necesidad de hacer reuniones previas, que nos cuesta nuestro dinero, claro.

Por último, les diré que ya en mis comparencias de años pasados ante esta Comisión les transmitía una serie de consideraciones sobre mi plan personal de actuación como Presidente del CES -es el sexto año ya-, consideraciones a las que me remito y sigo haciendo más, para no repetirles.

Sí quiero hablarle de mi... mi fijación con conceptos como lealtad institucional, eficacia, eficiencia, calidad en nuestro servicio público, permanencia institucional y la imagen del CES, que yo siempre he pretendido, como un lugar ajeno al debate político en sí, centrado en el análisis económico y social unánimemente admitido por la sociedad civil. Sigo pensando que la permanencia institucional del CES solo puede estar basada en la comprensión de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno Autónomo hacia los análisis y propuestas que salgan del Consejo, opiniones que buscamos sosegadas, que nunca debere... las planteamos como exigentes ni como excluyentes, y que deben seguir... servir de apoyo para la búsqueda de soluciones a nuestros problemas, y nunca de instrumentos de confrontación, sino de aportación de respuestas diferentes a estos problemas, para que ustedes -o quien sea necesario- elijan o valoren.

Les hablé también de las modificaciones que se están produciendo en instituciones similares a la nuestra en el ámbito comunitario, a raíz del Tratado de Niza, y del próximo -supongo que será próximo- Tratado de la Unión Europea, o Tratado de Lisboa, junto a recientes decisiones de los representantes del CES Europeo y de la Comisión.

Seguimos atento a las nuevas visiones que impregnan las normas jurídicas que están ayudando a cohesionar Europa, y que van a cambiar bastante el sentido de instituciones como esta y de todo tipo de instituciones de carácter consultivo, en identidad de criterios, por otra parte, con las autorizadas voces de

nuestro Gobierno Regio... Autonómico, que siguen subrayando -ya lo cité el año pasado- la vocación claramente europeísta de esta Legislatura.

El CES de Castilla y León está como observador en multitud de órganos de la... del CES organizados por el CES europeo o... o por instituciones ligadas al CES europeo. Evidentemente, las... nuestra restricción de gasto hace que las visitas a esas instituciones sean... queden limitadas, como les decía al principio de mi intervención, a reuniones sobre aquellas temáticas que tengan un interés más directo con la Comunidad, claro.

Nuestra Institución, como Sus Señorías conocen, es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, en materia socioeconómica, de nuestra Comunidad, dotado de personalidad jurídica propia; y, por tanto, les recuerdo algo que ustedes, sin duda, ya saben: que no es un órgano político ni forma parte de la Administración General de la Comunidad, ni es un órgano de concertación, ni siquiera es un órgano de representación. El Consejo, Institución estatutaria propia de la Comunidad, se configura legalmente como un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la misma, y de asesoramiento y diálogo entre estas... entre estos y la Administración Autonómica.

Y digo esto, fundamentalmente, porque últimamente nos hemos dado en llamar consejos, observatorios, mesas, etcétera, a órganos o instituciones -órganos en general, no instituciones, no hay ninguna que sea institución-, órganos que o no aconsejan o no conciertan. Yo sí que haría una llamada de atención personal sobre que no estaría mal que, cuando se creen consejos sean para aconsejar, y cuando se creen órganos sean para representar, etcétera. Para evitar confusiones en nuestros propios... entre nuestros propios ciudadanos.

Por ello, sí deberíamos reflexionar entre todos respecto a la conveniencia de que el desarrollo estatutario de nuestra Comunidad ayude a perfeccionar y profundizar en los ámbitos y competencias de los distintos entes, órganos e instituciones con los que nos hemos dotado para nuestro adecuado autogobierno, ayudando a difundir la idea de la utilidad de los mismos ante nuestros conciudadanos, en la seguridad de que el respeto institucional debe configurarse como el elemento fundamental de la vitalidad democrática.

En el objetivo del acierto en la búsqueda de las mejores soluciones para nuestros problemas, quedo a disposición de Sus Señorías para las aclaraciones que estimen convenientes de todo tipo, así como para recoger y trasladar al Consejo cuantas consideraciones tengan a bien formular ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Por acuerdo de

los dos Grupos Parlamentarios -de los Portavoces-, no vamos a suspender la sesión, sino que vamos a continuar con ella. Entonces, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz, en el día de hoy, del Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes, Señorías, señora Presidenta, señor Presidente del CES. Nos complace, señor Presidente del CES, don José Luis Díez Hoces, poder compartir un año más con usted este trámite, que, si se entendiera lo del término de trámite en el sentido de menor cuantía, estaríamos cometiendo no solo una torpeza, sino una injusticia. Es el Consejo Económico y Social de Castilla y León -subrayo la cuestión algo más que semántica que acaba de hacer usted sobre órganos y consejos, sobre esa precisión, que compartimos enteramente-, digo que es un órgano prestigiado y respetado por todos. Le aseguro que lo es, extraordinariamente respetado, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un año más, sin que esto se entienda como una fórmula de mera cortesía, queremos trasladarle ese reconocimiento a usted, a su equipo -algunos de cuyos miembros nos acompañan-, y trasladarle, asimismo, rogarle que lo haga extensivo a sus compañeros de Consejo.

Y nos complace especialmente, señor Díez Hoces, su presencia hoy aquí por dos razones fundamentales. La primera, porque supone su continuidad en la Presidencia del CES, que nosotros consideramos como una buena cosa para Castilla y León. La segunda, porque, felizmente, este año todo serán parabienes a su gestión y no tendrá que escuchar las reprimendas, si no admoniciones, que escuchó el año pasado.

Su cabal y respetuosa queja del pasado año fue resuelta en el periodo de enmiendas, y todo parece indicar -como acabamos de comprobar y habíamos estudiado previamente a su presencia aquí- que este año la Junta, al menos con la Institución que usted preside, ha actuado de acuerdo con el nivel de exigencias mínimas que se requiere.

Ya nos hubiera gustado a este Grupo la generalización de este comportamiento para con otras instituciones o personas, bien alejadas de las preocupaciones de la Junta y de su compromiso presupuestario, que estos días se está viendo en esta Cámara.

Suele gustarle al Gobierno Autonómico y al Grupo que le sustenta que los debates sean vasos comunicados, que sean compartimentos estancos. Y el Grupo Parlamentario Socialista no lo ve así. Y tampoco con ocasión del debate del presupuesto del Consejo Económico y Social. El presupuesto que aquí se aprueba es

para una institución que ya en la ley de su creación -que usted ha mencionado esta misma tarde- se configura -como ha recordado usted muy bien- como un órgano de asesoramiento de la Comunidad Autónoma, y muy particularmente con proyectos relacionados con la actividad socioeconómica de Castilla y León.

¿Y qué asunto -digo yo- relacionado con ese fin que toca el corazón de carácter fundacional del propio Consejo Económico y Social que no sean los Presupuestos de Castilla y León? ¿Qué se identifica más que estos presupuestos con los proyectos relacionados con la actividad socioeconómica de nuestra Comunidad? Porque, Señorías, señor Presidente, el Informe del CES se hace sobre realidades sociales, económicas, políticas y humanas, y convendrán conmigo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han de estar, sin duda, sobre la base que conforman esas realidades.

Por tanto, no consideramos ajeno al debate ni un abuso de su presencia aquí, señor Díez Hoces -de lo contrario, le aseguro que mi Grupo tiene tanto respeto a su persona y a la Institución, que nos impeliría... implearía a callarnos-, el advertir sobre las consecuencias que el presupuesto pueda tener para los castellanos y leoneses, como las que han tenido otros aquí aprobados.

Será, además, algo que luego veremos inexorablemente en sus informes, señor Presidente del CES; informes de una Institución en la que -como he dicho- confiamos mucho, pero como quiera que su presupuesto lo aprueban estas Cortes, el día de su toma en consideración nos parece adecuado que escuche, aunque sea muy brevemente, la opinión no solo sobre el contenido de su propio presupuesto, sino también sobre la realidad en que opera el Consejo que usted preside.

Y el escenario en el que, en nuestro criterio, tendrá que emitir el Informe de dos mil diez del Consejo Económico y Social es un escenario de más paro, porque la Junta prevé un crecimiento de un punto más que prevé el propio escenario presupuestario del Gobierno de España, de no contención del gasto corriente, porque la Junta prevé también un... un aumento de un 4%, y de descenso de las inversiones, porque la propia Junta prevé también un descenso del 22%.

También de congelación del gasto social en una Comunidad tan envejecida y sobre-envejecida como lo ponen de manifiesto los informes que el Consejo Económico Social envía de manera puntual a estas Cortes, pero también al conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: ni en educación, ni en gasto sanitario, ni en política social, ni en vivienda va a mejorar la vida de los castellanos y leoneses este Presupuesto.

En unos casos, las previsiones, como mucho, se sostienen presupuestariamente por mayores transferencias

del Gobierno de España, que no por los esfuerzos imputables a la Junta de Castilla y León; en otros, en aquellos que son competencias exclusivas del Partido Popular en Castilla y León, retrocedemos. Pueden decir ustedes -y tienen todo el derecho- que esto es una especulación, pero yo también tengo todo el derecho, y sobre todo la constatación empírica de lo que ha pasado antes, de emplazarle al Informe que el propio CES emitirá en el año dos mil diez. Y hablando de constataciones empíricas, sí que podemos convenir que hay algo que validaría en todo caso esto, que es más que una especulación, es el Informe de este mismo año dos mil ocho.

Miren, reclama, con poco éxito, el Grupo Parlamentario Socialista que la publicación del Informe del CES sea antes del Debate del Estado de la Comunidad. La calidad democrática, de la que tan necesitada anda esta Comunidad Autónoma, se reforzaría, no les quepa la menor duda, si el Informe del CES y el del Procurador del Común fueran conocidos, y a ser posible debatidos, previamente al Debate... al del Debate del Estado de la Comunidad. Serían más creíbles así para el Gobierno -queremos pensar nosotros- las denuncias que mi Grupo hace sobre temas sensibles para los castellanos y leoneses, porque no se podría despachar con acusaciones de catastrofismo o de la política del "tu mas" lo que dicen los castellanos y leoneses y recoge el órgano plural, imparcial y heterogéneo que, felizmente, es el CES, y que acaba de recordarlo su Presidente.

Así -por citar el Informe del CES-, ese incremento del 14% de ciudadanos que esperan pasar por el quirófano no sería un invento del Partido Socialista de Castilla y León. O la exigencia de transparencia del acceso a la vivienda, como acaba de decir el CES también en su Informe, o la reclamación de la mejora de la red pública de escuelas infantiles, la inacción en el medio rural, la preocupación por la aplicación sin ambages ni restricciones de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Y qué decirles del magnífico estudio sobre población que el CES, con mucho rigor, además, viene haciendo año tras año.

Fíjese, tenemos la sensación de que, a mayor preocupación del CES, a mayor preocupación del Partido Socialista de Castilla y León, a mayor preocupación de la ciudadanía, mayor desdén de la Junta de Castilla y León. Ya no hay, señor Presidente del CES, ese Observatorio Regional contra la Despoblación que -como bien recordará- algunos llegamos a poner en marcha en la pasada Legislatura. Como no ha nacido la Agenda que anunció el señor Herrera como sustitutivo, como escandalosamente ha desaparecido el Anexo de la lucha contra la despoblación del Presupuesto de dos mil diez. Ya ni las formas se cubren, a veces. (Y voy terminando).

Insisto en el derecho y en la obligación de este Grupo de ir más allá de las consideraciones estrictamente

presupuestarias que afectan en exclusiva al CES. Y le aseguro, señor Díez Hoces, que no es nuestra intención incomodarle, y que entendemos perfectamente que su papel aquí el día de hoy es hablar de la Institución que preside y del presupuesto de su Institución. De eso ya hablé, ya corregimos, además, también los desvaríos del pasado año, y poco más tengo que añadir al respecto.

Respecto del trabajo del CES, reitero la satisfacción y el reconocimiento de mi Grupo. Aparte del magnífico trabajo sobre la situación socioeconómica... económica y social de Castilla y León, he de destacar que... los que, por iniciativa propia, sobre el sector de bioenergía o sobre perspectiva del envejecimiento han elaborado. Esperar también con... desde luego, con interés los tres que están en elaboración, seguro que temas de enorme interés, como acaba usted de decir, o otros que están en proceso o en proyecto, que también acaba de recordar usted aquí, como el que anunció ya el año pasado sobre los cambios normativos en la Unión Europea, que, tras la firma -en el día de hoy, además- por parte de la República Checa del Tratado de Lisboa, nos pudieran afectar.

Como en otros casos, no dudamos de la diligencia del CES para estar a la altura de las demandas en los tiempos y en la capacidad de respuesta. No lo es tanto, sin embargo, la Junta de Castilla y León ni tiene la Institución que usted preside el suficiente apoyo y amparo de estas Cortes, más bien sumisas con el Ejecutivo para reclamar lo que es un clamor, y que usted, en tono menor, ha vuelto a recordar en el día de hoy. Me estoy refiriendo a la sede independiente... a una sede independiente del Consejo Económico y Social.

Vuelvo a citar la ley que usted ha recordado, y que yo lo he hecho en varias ocasiones en mi breve intervención. La Ley de Creación del CES -como ya he dicho- le configura como un órgano colegiado de carácter consultivo y permanente y heterogéneo, pero, como la mujer del César, lo que es el CES debe de parecerlo, y, por tanto, salir de dependencias compartidas con la Junta en términos casi de *okupa*, con una renta, además, que suena hasta chirriante; una Junta, además, que es tan pródiga como para tener edificios tan importantes como el de Arroyo, bien puede dotar al pobre CES de un órgano independiente para que -repito-, además de honrado, lo parezca, y con esto, seguramente, al año que viene tendríamos una queja menos por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, una satisfacción más nosotros, y, desde luego, también una impresión más nítida de su trabajo por parte de los ciudadanos de Castilla y León, que yo vuelvo a valorar como extremadamente positivo para los intereses de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, particularmente en lo que respecta al Partido Socialista o al Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cofreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Buenas tardes, y gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Me resulta muy grato asumir la representación del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Hacienda, encargada de debatir el presupuesto del Consejo Económico y Social, siendo esta, en mi caso, la primera experiencia parlamentaria que me permite debatir el presupuesto y la actividad desarrollada por este importante órgano colegiado de carácter consultivo.

Me he permitido ejercer una visión retrospectiva de análisis de intervenciones similares, de años anteriores, y, por supuesto, y lo más importante, me he permitido profundizar en las intervenciones del que ostenta hoy, y... y anteriormente, la Presidencia del Consejo Económico y Social, incluida la que hoy nos convoca.

Coincido plenamente con todas, coincido, fundamentalmente, en la oportunidad que nos brinda el debate del presupuesto para volver a resaltar aquellos valores que otorgan credibilidad a este importante órgano. Y, por ello, al margen de las cifras del presupuesto, que entraremos en ellas, y en las que yo también entraré a posteriori, quiero aprovechar, señor Presidente del CES, al inicio de mi intervención, y en relación con lo último que usted ha señalado en su propia intervención, quiero incidir en aquellos aspectos relevantes que identifican la propia existencia del órgano consultivo que usted preside, aquellos aspectos que muchas veces cometemos el error de olvidar o utilizar de forma partidista, y que hacen del propio Consejo Económico y Social el máximo órgano de colaboración leal y asesoramiento eficaz, que contribuye a que nuestra Comunidad Autónoma avance en la línea del acertado y buen gobierno. Me refiero a esos grandes aciertos que, como aspectos más destacables, han otorgado siempre credibilidad y respeto al Consejo Económico y Social. Dos de ellos para mí son importantes, para nuestro Grupo:

El gran acierto que fue su composición. Quiero volver a recordar aquí la composición de este órgano: treinta y seis miembros. Una composición tan heterogénea en sus voces y representación que solo es asimilable a la realidad que rodea y que integra la propia Comunidad de Castilla y León. Plenamente plural; ahí está la riqueza y el valor, es el espejo que todos los ciudadanos de Castilla y León... en el que todos los ciudadanos de Castilla y León pueden verse representados.

Y el gran acierto que supone el habitual consenso y unanimidad con el que, en la mayoría de los casos, se elaboran y aprueban sus informes y trabajos. Merece

especial atención este aspecto, por cuanto debemos saber reconocer todos, en este momento, el profundo esfuerzo de análisis, debate y acercamiento de posturas que debe darse en todas las partes que integran este Consejo y este órgano para llegar a ese... a ese importante consenso. Mucha comunicación y diálogo, hay que reconocer, debe existir, con el único interés de ofrecer una única opinión que oriente y colabore con la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.

Señor Presidente del CES, estamos seguros de que este objetivo se ha convertido en su principal meta a conseguir y a impulsar a través de un equipo que le respalda. Creemos digno de ser subrayado nuevamente, para reconocer el mérito de quienes integran este importante órgano colegiado y, sobre todo, de quien ostenta la Presidencia: el consenso.

Señor Presidente del CES, lejos de la tentación que otros tienen permanentemente de entrar en el contenido y en el fondo de los informes que emite el CES; lejos de hacer política o asumir, en este caso, aquellos pecados que corresponden a otros, porque es fácil llegar aquí, a una sesión en la que se debate el presupuesto, y culpar de los pecados propios a los... a los demás, y de las responsabilidades propias a los demás, porque se dan datos que no son ciertos, y, en este caso, yo creo que se debe de repasar algunas cifras, sobre todo del presupuesto, porque cuando se dice que se incrementa no sé qué porcentaje del gasto corriente, la realidad es que el presupuesto del gasto corriente de la Comunidad Autónoma para el año dos mil diez aumenta tan solo un 0,98%; y cuando hablamos de paro, quiero volver a subrayar... que hoy, además, es un día donde el... el protagonista fundamental de la actualidad económica es el paro, el paro en España, a consecuencia de lo que ustedes conocen perfectamente, pues la tasa de paro en Castilla y León es de un 14,5 y a nivel nacional es un 17,9.

Pero lejos de entrar en eso, que realmente no nos convoca hoy, coincido plenamente con usted en lo que dijo el año pasado, y que creo que nos convoca hoy. Usted nos decía el año pasado no venir a esta sede, a sede parlamentaria, a defender, ni discutir ni explicar los informes del CES; venía a lo que le habían convocado, que era hablar del presupuesto del CES, únicamente, y a explicar en qué ha invertido, en qué se ha invertido ese dinero, en qué se piensa invertir el presupuesto para el año siguiente. Y yo le digo que coincido con usted: vengo a sede parlamentaria, convocada para la comparecencia del Presidente del CES para discutir sobre el presupuesto y sobre la actividad del futuro de este importante órgano y de esta importante... de esa importante Institución.

Antes de entrar en la discusión del debate presupuestario, quiero indicar también y quiero valorar, reconocer, el importante nivel de actividad que ha desarrollado este

órgano durante el año dos mil nueve. Su labor es de enorme trascendencia -y así se lo reconocemos, y queremos hacerlo en este momento-, se lo reconocemos y respetamos, de estrecha sintonía y coordinación con la labor del Ejecutivo. Quiero destacar y sumar la gran actualidad y contribución que aportan los informes a iniciativa propia que durante el año dos mil nueve han sido los relativos a las expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León, a la... a la bioenergía en Castilla y León, a las perspectivas del envejecimiento activo en nuestra Comunidad Autónoma, o a los informes relativos al régimen impositivo al que están sometidas las empresas de la Comunidad y su relación con el de otras Comunidades Autónomas.

Estos informes de carácter... de iniciativa propia secundan la labor del Consejo Económico y Social, que, además, realiza durante el año dos mil nueve diecinueve informes previos, emitidos en relación con todo el impulso político que efectúa la propia Junta de Castilla y León. Estos informes, quiero también entrar en ellos porque son de enorme actualidad y de gran trascendencia.

Usted lo ha dicho, y yo lo quiero subrayar, aparte del Informe Anual de junio del dos mil nueve relativo a la situación económica y social de Castilla y León, en el dos mil ocho, de oportuna actualidad -vuelvo a insistir- en el contexto de clara situación de recesión económica de España, destacaría algunos informes, cinco en concreto, que nos parecen de enorme actualidad. Son informes previos y preceptivos, como es su labor, y que tienen que ver con los relativos al Anteproyecto de Ley de los Derechos de los Ciudadanos, algo muy importante en este momento, en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de gestión pública; también los informes previos relativos al Borrador de la Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León; y no quiero dejar tampoco y destacar los informes relativos a varios anteproyectos de ley relacionados fundamentalmente con la violencia de género en Castilla y León y con el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia. Quiero, con ello, destacar que, fundamentalmente, su labor tiene una enorme trascendencia en coordinación y colaboración, y asesoramiento, con el impulso político que se lleva a cabo por parte del Gobierno Regional en las medidas que se ponen en marcha dentro de esta Comunidad Autónoma.

Señor Presidente, el presupuesto también tiene que tener su propio capítulo y su propio debate, porque para desarrollar toda esta función de especial relevancia que usted nos acaba de plantear y atender toda la planificación de actividad que pretende desarrollar de cara al futuro hace falta disponer de un presupuesto suficiente y de gestionar un presupuesto económico adecuado.

Yo le he cogido tres cuestiones, de lo que ha dicho, importantes. La primera de ellas es que aplican un criterio de eficacia en la gestión presupuestaria y cuentan con la voluntad de todos los grupos de trabajo y generosidad de todos los grupos de trabajo para articular las cifras y el encaje numérico de este presupuesto.

La segunda de las cuestiones que yo tomo nota de lo que usted ha dicho es que ejecutan bien, tienen una ejecución presupuestaria muy alta: al día de hoy hablamos de un 89,4% del crédito comprometido, y es una ejecución bastante satisfactoria.

Y la necesidad también, lo quiero resaltar, de una sede independiente para desarrollar toda su labor. Pero también nos ha dicho, con mucha generosidad, que podemos... que ustedes pueden desempeñar la... desarrollar la labor que tienen en este momento encomendada en el edificio actual en el que se encuentran, dada la situación económica por la que atraviesa el país y la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, eso es lo que yo le he... conseguido resumir de su propia intervención en materia presupuestaria, y yo quiero destacar, además, tres cuestiones fundamentales del presupuesto que me parecen importante.

En esta ocasión, el proyecto anual de gastos que se aprobó en el Pleno del Consejo y que fue remitido a la Junta de Castilla y León para su inclusión en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma sí responde en esta ocasión, sí responde al que tenemos documentado y estamos debatiendo en este momento. Por lo tanto, satisfacción, señor Presidente del Consejo Económico y Social, porque responde, en principio, a sus necesidades, a las que ustedes han planteado, y entendemos "en este momento de crisis" es suficiente para atender la importante labor que ustedes tienen planificada para el año dos mil diez.

La segunda de las cuestiones es que estamos ante un presupuesto muy ajustado y coherente con la situación económica general de la propia Comunidad Autónoma. Estamos ante un presupuesto total que se incrementa en un 0,19%, derivado solamente del incremento de una única partida, que son los gastos de personal, que se incrementan en un 0,7, pero que en el montante global supone solo ese incremento de un 0,19%. Podemos afirmar que, prácticamente, está en sintonía con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en cuanto a cifras globales y porcentajes globales, puesto que se entiende que, aunque el de la Comunidad Autónoma disminuye porcentualmente algo, estamos en un momento de que se man... mantener unas cifras globales numéricas similares a las del año pasado. Pero la Comunidad Autónoma, para mantener sus equilibrios, sí que ha hecho falta, en este caso, priorizar. Ha priorizado y efectuado un verdadero encaje numérico, haciendo

recortes importantes en algunos capítulos y Consejerías. Yo veo también, por su intervención, que algunos de los capítulos de algunas de las partidas presupuestarias ha habido que reajustarlas para mantener ese nivel que usted quería defender a nivel presupuestario.

La tercera de las cuestiones es que quiero reconocer que, con el elevado nivel de actividad que ustedes desarrollan durante el año dos mil nueve y anteriores, con un presupuesto que se mantiene mínimamente durante los últimos años, que no se ha incrementado "de alguna manera, se mantiene", quiero subrayar la eficacia del gasto que ustedes gestionan, y la entrega profesional y personal de todo el equipo que usted dirige, así como la comprensión de este Grupo Parlamentario, la comprensión y buena disposición... reconocer la buena disposición que ustedes tienen a desarrollar la actividad en el edificio actual, mientras se mantiene la situación económica actual, para poder tener esa visión de futuro que, en algún momento, dé la oportunidad de disponer al Consejo Económico y Social de su propia sede para poder desarrollar las actividades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Portavoz. Se renuncia a la réplica. Los dos Grupos Parlamentarios renuncian... Perdón, primero, para contestar, tiene la palabra el Excelentísimo Presidente... Ilustrísimo Presidente del CES, don José Luis Díez Hoces.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA): Muchísimas gracias a Sus Señorías, expresamente al señor Melero y a la señora Cuesta. Es muy agradable para mí también estar aquí, porque, salvo... en los seis años que he venido, esto ha sido siempre muy agradable, muy cortés, muy comunicativo y muy eficaz, salvo el año pasado, que todos pasamos un momento... sobre todo yo, un momento desagradable, porque me encontré obligado a decir lo que debería decir, en razón de los intereses de mi Institución, aunque era muy desagradable decirlo aquí, y hacer perder el tiempo a todos por tan poca cantidad de dinero como la que estábamos debatiendo, pero nos sería imposible seguir. Y el CES debe hablar siempre prudente "siempre lo he pensado", pero claro, pero claro. Y tiene... puede tener... o sea, debe asumir el riesgo de equivocarse, pero decir lo que piensa siempre.

Nada que decir lo que ustedes han dicho. En todo caso, agradecerle al señor Melero y a la señora Cuesta sus consideraciones, tanto personales como institucionales. Rogarles que... que sigan viendo el CES como aquí han expresado. Y... y decirles que, pues esos... todos nuestros informes les hacemos con la mejor intención de aconsejar en lo posible, dentro de nuestras posibilidades, sobre lo que nosotros vemos como correcto.

Y, por tanto, en... yo distinguiría los informes a iniciativa propia de los informes preceptivos, de los estudios, etcétera. Solo recordarles que nosotros... los informes preceptivos son siempre a petición de parte. Podía serlo de las Cortes -nunca ha ocurrido-, pero sí lo han sido del Gobierno Regional siempre, menos cuando no nos los pide. Por eso, sí les pediría, aprovechando el momento, a los... todos los Grupos Parlamentarios, y al otro Grupo -que a veces me lo ha facilitado siempre, lo he dicho también-, que... me imagino que siempre pasa, pero que en la documentación de los... de los proyectos de normas que vienen al Parlamento Regional, debe venir, siempre que el contenido sea socioeconómico, el informe del CES, y no pase aquí como ha tenido que pasar en algún último ejemplo, que el Consejo Consultivo ha tenido que devolver al Gobierno Regional -cortésmente, pero devolver- algún informe porque no venía el informe del CES preceptivo, pero si no se pide, no se pide.

Entonces, no creo que... que los informes del CES, los informes preceptivos del CES, sean nunca de carácter tan agresivo como para que signifique un problema enviarlo; a veces es, sencillamente, pues... me imagino que deben ser razones de eficacia, rapidez, etcétera, o de incompreensión del carácter socioeconómico en la norma que se pide. Pero sí le rogaría, aprovechando esta presencia, y su cortesía y amabilidad en el trato, que... no digo tanto que vean los informes del CES, que seguro que les ven cuando hay una norma, sino que... que tengan en cuenta que deben venir cuando el carácter socioeconómico lo exige. No siempre es así, y nosotros hacemos una cosa a petición de todos los grupos, que es una queja formal a la Consejería correspondiente en los casos -pocos, pero casos- en los que el Gobierno no lo pide, teniendo un evidente carácter socioeconómico. Si se puede dudar, se duda, ¿no?; pero si lo tiene... Parecen muy evidentes, yo qué sé, la Ley de... la Ley de Medidas Financieras, la mal llamada Ley de Acompañamiento; evidentemente, tiene carácter socioeconómico, porque, si no lo tuviera, no debería hacerse, bueno, pues hasta en esa Ley ha habido algún problema, en algún momento determinado. Por lo tanto, sí les pido que... que sean rigurosos en eso. Y eso nos ayudará mucho, ayudará al CES a que no tenga que ser el CES el que haga reclamaciones en ese tema.

Respecto al presupuesto, nada que decir. Estamos... creo que la situación económica actual hace que nuestro presupuesto sea correcto. Es decir, mantener el... el nivel de equilibrio del presupuesto este año, tal como están las cosas, nos parece bastante correcto. Y así lo he dicho, y vuelvo a agradecer expresamente lo que la... en contra de lo que pasó el año pasado, tanto a la Consejería de Hacienda como a la Consejería de Economía, que han facilitado lo imposible para que no hubiera detrimento en el presupuesto del CES este año.

Respecto a las futuras consideraciones sobre sedes, etcétera, pues... pues ya veremos, ¿no? Ya veremos lo que... lo que pasa, ¿no?

El consenso. El consenso es un valor, y es cierto. Mí... me parece que el... el consenso es un instrumento de trabajo realmente, no es una búsqueda definitiva. Es decir, no es una obsesión; es, para mí, un instrumento, un método de trabajo. Eso cuesta, cuesta, y exige una cosa fundamental, que es fiabilidad mutua. Fiabilidad es que en el CES nunca se da prioridad a los puntos de vista de cualquier... de naturalezas evidentemente distantes de unos y otros, pero sí se busca el intentar el esfuerzo de todos -por decirlo, de los dos grandes grupos, empresarios y sindicatos- para que atenúen sus peticiones en sus propuestas en razón de un... una visión común. Y por eso es muy raro que los informes del CES no salgan por unanimidad.

Dicho eso, claramente les digo también que cuando un informe sobre un tema de interés para el CES, que vemos todos que tiene interés, pero que no vamos a llegar a un acuerdo, previsiblemente, lo que hacemos es plantear lo que llamamos "un estudio". La diferencia entre los informes a iniciativa propia y los estudios son exclusivamente eso: cuando sabemos que no llegamos a un acuerdo, o no vamos a llegar, y va a haber excesivo enfrentamiento, no hacemos un informe a iniciativa propia, sino un estudio en el cual las partes no se manifiestan como contradicción. Eso no ocurre en los informes a petición de parte; es decir, cuando hay un informe preceptivo, evidentemente, si hay que votar, se vota. Lo que pasa es que últimamente, aunque sea en el último momento, siempre logramos que no se vote.

Pero, bueno, ustedes, que están acostumbrados al contraste de puntos de vista, sabrán lo que es ese esfuerzo en el CES, y que a veces incluso las limitaciones presupuestarias nos hacen ser cautelosos en la repetición de reuniones o nos hacen hacer reuniones excesivamente largas para... hacemos una reunión colectiva una media cada tres días, colectiva; aparte de la reuniones privadas que hacemos y el... y el abuso... el abuso enorme de teléfonos y contactos y cafés, que estas cosas se hacen de pasillo, siempre, para intentar llegar a acuerdos. Pero en los informes preceptivos, si no hay más remedio que votar, se vota. Este año no se ha tenido que votar en ninguno. Bueno, se votan todos; me refiero que no ha habido que hacer votos particulares, ni incluso en el último, que hubo sus discusiones, eso fue en la Ley de Acompañamiento que tienen ustedes; Pues siempre ponemos en la página web, al día siguiente de su publicación, con independencia de cuándo... de cuándo se publique la ley o la norma correspondiente, ¿no?

Y dicho esto, nada, agradecerles mucho, como siempre, sus atenciones, su cortesía y su ayuda el año pasado para rectificar nuestro presupuesto, que no lo

había dicho al principio; sí se lo agradezco, porque yo creo que, a propuesta de los dos Grupos, quedó evidente el sinsentido de aquel presupuesto; y eso ha ayudado, sin ninguna duda, para que en este año no haya habido problemas, como no había habido antes, y como estoy seguro de que no va a volver a haber en el futuro. Así que muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Ahora sí, los dos Grupos Parlamentarios renuncian al... al turno de réplica. Por lo tanto, terminando el turno de Portavoces,

tengo que preguntar si algún Procurador o Procuradora quiere utilizar un turno, o hacer alguna pregunta escueta o pedir alguna aclaración.

No siendo así, damos por terminado este debate, agradeciendo al Presidente del CES y al equipo que nos acompaña el día de hoy por su comparecencia y sus explicaciones. Muchas gracias. Nos vemos mañana a las diez y media. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].